



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:30

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** ELIZALDE GRACIELA, LEDEZMA MARTIN Y
MARINI CESAR

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, CHAPARRO
CLAUDIA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, GONZALEZ GABRIELA,
IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA MARTIN, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, SANSO
GUILLERMO, ZEQUEIRA MARIANELA –

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** LORENZO GUSTAVO, PEREZ
PARDO FELICITAS,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 1003:** DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2022.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- Aprobación Decreto del H.C.D Nº 01/2022 - Convocatoria a sesión extraordinaria.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- Expte letra “O” Nº 79/2021- Secretaria de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos- SIPPE 145970 Polideportivo Municipal- Sala de gimnasia artística segunda etapa.

.-Expte letra “O” Nº 16/2022- Sec. Inf. Viv. y Serv. Públicos - Convalidación salón de usos múltiples barrio Molino.

.- Expte letra “O” Nº 06/2022- Secretaria de Inf. Viv. y Serv. Públicos- Centro de Desarrollo Infantil Benito Juárez código SIPPE 151272.

.- Expte letra “D” Nº404/2021- Secretaria de Desarrollo Social- Acuerdo de colaboración con el organismo provincial de la Niñez y Adolescencia: Centro de Día “Apostando a la Vida y Apapacho”.

.- Expte letra “C” Nº 71/2021- Dirección de Cultura- Venta de automóvil modelo Corsa Clasicc Marca Chevrolet tipo sedán dominio LFI 964.

.- Expte letra “G” Nº01/2022- Secretaria de Gobierno- Solicita eximición de tasas municipales Asociación Jubilados y Pensionados Municipales.

.- Expte letra “D” Nº20/2022- Secretaria de Desarrollo Social- Dirección de Mujeres, Diversidad y Género: firma acta adhesión al programa Mar para Todas del Ministerio de Mujeres políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.-Expte letra “C” Nº 63/2021- Dirección de Cultura. Convenio de señalética del Programa Recreo

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- Expte letra “X” Nº 03/2022- Proyecto de Resolución Bloque Frente de Todos Pj- Adhesión Ley Nacional Nº 27.665. Declaración de Interés Deportivo, Cultural y Sociorrecreativo al montañismo.



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 30 minutos damos iniciada la sesión extraordinaria del día 3 febrero del año 2022. Invito al concejal Ledezma, al concejal César Marini y a la concejal Elizalde a izar el pabellón nacional. La secretaria se tomará asistencia los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número dos del orden del día que es la aprobación del decreto del Honorable Concejo Deliberante número uno del 2022 convocatoria a sesión extraordinaria. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a consideración del cuerpo el decreto de convocatoria los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobada por unanimidad. En particular articuló primer aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

DECRETO DEL H.C.D. N° 01 /2022.-

Visto

Las notas enviadas a esta Presidencia por el Departamento Ejecutivo y Bloque de Concejales donde solicitan se convoque a sesión extraordinaria para el día Jueves 3 de Febrero de 2022 y

Considerando

Lo que estipula el artículo 68 inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°.- Convocase a sesión extraordinaria para el día Jueves 3 de Febrero de 2022 a las 19:00 horas a todos los integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2°.- Se tratarán como únicos puntos de la convocatoria los que a continuación se detallan:

.- Aprobación Decreto del H.C.D N° 01/2022 - Convocatoria a sesión extraordinaria.

.- Expte letra “O” N° 79/2021- Secretaria de Infraestructura, Vivienda Y Servicios Públicos- SIPPE 145970 Polideportivo Municipal- Sala gimnasia artística segunda etapa.

.-Expte letra “O” N° 16/2022- Sec. Inf. Viv. y Serv. Públicos - convalidación salón de usos múltiples barrio Molino.

.- Expte letra “O” N° 06/2022- Secretaria de Inf. Viv. y Serv. Públicos- Centro de Desarrollo Infantil Benito Juárez código SIPPE 151272.

.- Expte letra “D” N°404/2021- Secretaria de Desarrollo Social- Acuerdo de colaboración con el organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia: Centro de Día “Apostando a la Vida y Apapacho”.

.- Expte letra “C” N° 71/2021- Dirección de Cultura- Venta de automóvil modelo Corsa Clasicc Marca Chevrolet tipo sedán dominio LFI 964.



H. Concejo Deliberante

.- Expte letra “G” N°01/2022- Secretaria de Gobierno- Solicita eximición de tasas municipales Asociación Jubilados y Pensionados Municipales.

.- Expte letra “D” N°20/2022- Secretaria de Desarrollo Social- Dirección de Mujeres, Diversidad y Género: firma acta adhesión al programa Mar para Todas del Ministerio de Mujeres Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.

.-Expte letra “C” N° 63/2021- Dirección de Cultura- Convenio de señalética del Programa Recreo.

.-Expte letra “X” N° 03/2022- Proyecto de Resolución Bloque Frente de Todos Pj- Adhesión Ley Nacional N° 27.665. Declaración de Interés Deportivo, Cultural y Sociorrecreativo al montañismo.

Artículo 3°.- Dé forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra O 79/2021 Secretaría de Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos SIPPE 145970 Polideportivo Municipal sala de gimnasia artística segunda etapa. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud del Departamento Ejecutivo de convalidación del decreto municipal 1665 del año 2021, decretó que aprobó todo lo actuado en la licitación pública número 59 del año 2021 referente a lo que es la segunda etapa de construcción del salón de gimnasia artística que conformará parte del polideportivo municipal Gabriel Atilio Solís. Esta importante obra que ya hemos tratado varias veces en este recinto, hemos aprobado el convenio marco del programa Argentina hace y posteriormente los específicos que eran dos convenios, esta obra propiamente dicha del salón de gimnasia artística del polideportivo más los baños públicos que han sido inaugurado y han quedado muy cómodos y muy lindos en lo que es el parque 9 julio, esas dos importantes obras para nuestra comunidad financiada por el estado nacional en este caso dentro de lo que es este programa Argentina Hace. En este caso estamos aprobando o convalidando este decreto municipal que aprobó todo lo actuado a la licitación pública de la segunda etapa del salón de clase artística que involucra todo lo que es cerramiento del mismo, contra pisos, pisos, veredas, exteriores, toda un importante segunda etapa que dejará casi finalizado solamente quedará una última etapa que será la de algún detalle constructivo de determinación más el equipamiento del mismo. En esta etapa se incluyen desde encadenados, cerramientos de mampostería, locetas, losas, en una saliente hacia el frente lo que será el portal de acceso al mismo, distintas mampostería, ventanas, ventanales y bueno lleva una importante superficie vidriada y todo lo que es carpintería, instalación eléctrica de este salón de gimnasia artística. El presupuesto oficial que es lo que financia el convenio con el estado nacional son \$19.154.995 y el presupuesto que estamos aprobando el del único oferente son \$19.348.837 o sea un 1.01% lo que tendrá el costo



H. Concejo Deliberante

de realización de esta etapa de obra por sobre el presupuesto oficial, esa diferencia será absorbida por fondos propios del municipio. Así que prosiguiendo con esta importantísima obra, esta obra como nombre del expediente lo indica SIPPE sistema de identificación y ponderación de proyectos estratégicos es un proyecto considerado estratégico para el crecimiento de nuestra comunidad en lo que hace a lo deportivo que va directamente asociado a la salud y al bienestar de toda nuestra población. Así que vamos a acompañar para que esta obra prosiga haciéndolo dentro de los plazos acordados, esta etapa tiene un plazo cercano al año para su concreción y el único oferente es la misma empresa que está finalizando la primera etapa por lo tanto va a ser una consecución de sus actividades en el lugar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Algunos puntos Para aclarar, coincidir con lo expresado por el concejal Ledezma Este es un proyecto que si uno mira el expediente se inició en noviembre del año pasado más precisamente el día 16 noviembre del año 2021 y que fue informado a este bloque por eso queríamos hacer este tipo de aclaración fue informado a este bloque del proceso licitatorio y que había sido presentado una sola oferta y que tenía que pasar por el Concejo Deliberante para su tratamiento y posterior aprobación. Nosotros tuvimos conocimiento de todo el proceso, autorizamos informalmente al departamento ejecutivo a continuar con el proceso licitatorio de adjudicar lo para que no separar a la obra, sabíamos que se habían cumplido los plazos legales, si también algo que no se dijo y tampoco está en la nota de elevación, están publicados en el diario el Fénix como así también en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires los requisitos formales están o estaban en su momento conforme a la ley orgánica de las municipalidades así que nosotros en su momento estuvimos de acuerdo que se hiciera por decreto para su posterior convalidación por ordenanza en el Concejo Deliberante. Así que señor Presidente estamos de acuerdo, lo hemos manifestado y ahora esa manifestación será con la aprobación de este proyecto de ordenanza que estamos tratando, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a tomar votación del proyecto de ordenanza que ha elevado el Departamento Ejecutivo en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular articuló primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5753/2022

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 79/2021 y el Decreto Municipal N° 1483/2021, por el cual se llamó a LICITACION PUBLICA N° 59/2021 para la realización de la obra de ampliación del Polideportivo Municipal “Gabriel Atilio Solís” – Sala de Gimnasia Artística Etapa II, en la localidad de Benito Juárez,

Que el Jefe de Compras a fojas 170 notifica que se invitó a 7 empresas del rubro, informando que uno solo se presentó, el cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo la firma PECMA S.R.L. CUIT 30-71222380-0 el cual, sugiere adjudicar, previa aprobación y autorización del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el 187 del Reglamento de Contabilidad, a la citada firma la realización de la obra de ampliación del Polideportivo Municipal “Gabriel Atilio Solís” – Sala de Gimnasia Artística Etapa II, en la localidad de Benito Juárez,

Que a fojas 171, 172, y 173 obran despachos favorables del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Contadora Municipal y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda respectivamente, referente a la conveniencia de adjudicar a la firma PECMA S.R.L. CUIT 30-71222380-0, la realización de la obra de ampliación del



H. Concejo Deliberante

Polideportivo Municipal “Gabriel Atilio Solís” – Sala de Gimnasia Artística Etapa II, en la localidad de Benito Juárez, y

Considerando que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso, y de acuerdo a las actuaciones administrativas realizadas se confecciono el Decreto Municipal N° 1665/2021 “Ad Referéndum” del H. C. D. por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PUBLICA N° 59/2021 y se adjudicó a la firma PECMA S.R.L. CUIT 30-71222380-0, la realización de la obra de Ampliación del Polideportivo Municipal “Gabriel Atilio Solís” – Sala de Gimnasia Artística Etapa II, en la localidad de Benito Juárez, por un monto de pesos diecinueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y siete (\$ 19.948.837,00).

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°.- Convalídese el Decreto Municipal N° 1665/2021, por el cual se aprobó lo actuado en LICITACION PUBLICA N° 59/2021 y se adjudicó a la firma PECMA S.R.L. CUIT 30-71222380-0, la realización de la obra de Ampliación del Polideportivo Municipal “Gabriel Atilio Solís” – Sala de Gimnasia Artística Etapa II, en la localidad de Benito Juárez, por un monto de pesos diecinueve millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y siete (\$ 19.948.837,00), de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 79/2021.-

Artículo 2°.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cuatro del orden del día expediente letra O 16/2022 Secretaría De Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos convalidación salón de usos múltiples barrio Molino. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas aprobado. Tiene la palabra concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente. Anteriormente a este expediente se anunciaba una obra muy importante para la comunidad de Benito Juárez y en este caso también vamos a hablar de otra obra que va a beneficiar el crecimiento que se viene desarrollando en obras que le mejora la calidad de vida a todos los vecinos y vecinas del partido y específicamente en este caso Molino y La Fuente. El barrio Molino y La Fuente son uno de los primeros barrios del partido de acá de Benito Juárez y han ido creciendo a lo largo de los años y más precisamente con la gestión del intendente Julio Marini, se ha podido hacer asfalto en caliente en casi todo el barrio, hormigón en la avenida Dolores Blanco, los contenedores, la iluminación, las cloacas, todo el barrio hoy cuenta con cloacas, el gas en algunas cuadras y también la construcción del nuevo barrio de 40 viviendas que pronto estarán entregándose y posteriormente se van a iniciar otras 35. Pero al barrio le falta un lugar en donde lo puedan disfrutar todos los vecinos y por eso se ha trabajado muchísimo para poder lograr el financiamiento de una obra tan importante como el sum que es



H. Concejo Deliberante

una obra que también en su momento la solicitó el concejal Lorenzo que hoy no puede estar presente pero también la había solicitado y bueno la gestión del intendente Julio Marini hace que hoy estemos convalidando un convenio para la concreción de esta tan fundamental e importante para el barrio. Esta gestión siempre ha tenido políticas de estado para construir espacios comunitarios como también lo hizo en su momento a través del gobierno nacional como por ejemplo el club San Martín de Tedin, como también lo ha hecho con el sum del barrio Villarriel, barrio Pachán, club Moreno que fue inaugurado el año pasado, con el espacio cultural Timoteo Contreras y también con el sum de Estación López que va a ser inaugurado seguramente en la semana próxima y volviendo a este nuevo sum, a este nuevo espacio comunitario que se va a desarrollar en el barrio Molino va a ser en el parque Taglioretti que es del dominio municipal y que también se ha venido trabajando y otorgándole espacios a otras instituciones, el parque Taglioretti un espacio tan grande que en su momento con la Comisión de ciclismo se pudo concretar esa obra tan importante y tan esperada por todos los ciclistas juarenses como fue la pista de ciclismo, también se le cedió un espacio para el campo de doma Embozalando Ilusiones, también un espacio a la Agrupación Criolla como un campo de destreza, y bueno se le va sumando un montón de actividades y de obras para desarrollar diferentes actividades en ese espacio grande que tenemos en el barrio Molino. Y volviendo a la cuestión de este expediente el departamento ejecutivo eleva al Concejo Deliberante para solicitar la convalidación este convenio, es un convenio firmado con el Ministerio de Infraestructura Y Servicio Público De La Provincia de Buenos Aires junto al intendente Marini en donde se va a otorgar un subsidio de aproximadamente 57 millones de pesos que es para proyectos de interés comunitario en este caso el sum que podrá ser utilizado para las instituciones que recientemente nombré que están haciendo uso del parque Taglioretti, también actividades del municipio y los vecinos de ese barrio tan hermoso y que va creciendo día a día con esta gestión. El espacio va a tener 1400 m² aproximadamente va a estar ubicado en la calle Rubén Darío para que la gente entienda en donde va a estar ubicado es en el ingreso a la pista de ciclismo en donde ahí también hay que hacer después una serie de modificaciones pero bueno para que los vecinos sepan en qué sector va a estar ubicado, y porque se eligió ese lugar también, porque es un lugar que cuenta con todos los servicios, ahora recientemente ya pasó el asfalto iba a ser un espacio en donde va a tener sanitarios femeninos, masculinos, para discapacitados, diferentes salas de alimento y maquinarias, también una cocina, un comedor amplio, un patio de ventilación y un patio más amplio con juegos. Una diferencia de este proyecto con otros es que este proyecto que hizo la Dirección de Arquitectura de la Provincia Buenos Aires pero la licitación, el control y todo tipo de certificaciones la va a llevar adelante el municipio. Bueno nuevamente no pone muy contento este tipo de obras, obras comunitarias que hacen tan bien a los barrios y que son utilizado por todos los vecinos, instituciones y también el municipio, así que bueno desde nuestro bloque por supuesto que vamos a convalidar este convenio y bueno después que hable algún concejal y que pide la palabra voy a pedir un pequeño cuarto intermedio para hacer una modificación de redacción en el proyecto ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente desde este bloque vamos apoyar la convalidación de este proyecto. Realmente conozco ese barrio desde la década del 90 preste servicio 22 años ahí, conozco la comunidad barrial y esto era una necesidad que le estaba faltando dónde está ahora seguro que apuntará a brindar a los vecinos del barrio molino un espacio para la recreación y la interacción entre los niños, los jóvenes y los adultos, si también fomentar actividades barriales es importante y no dudo que potenciará el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales destinadas al crecimiento de esa comunidad barrial. Y un salón de usos múltiples es de gran importancia principalmente para un barrio como es el del barrio Molino para la preservación de la cultura local y principalmente la cultura barrial donde en este caso va a permitir contar con un espacio que va a poderse realizar distintas actividades tanto colectivas como asambleas,



H. Concejo Deliberante

talleres, y otros eventos. Como también este espacio va a tener la importancia social de ser un espacio de encuentro y convivencia entre los vecinos, que pueda acontecer a la toma de conciencia o incentivar a las personas a descubrir que los espacios urbanos equipados y conservados animan para el ocio y la recreación y son indispensables para una mejor calidad de vida y que constituye un derecho para los ciudadanos. Una comunidad organizada en torno a las necesidades o problemas comunes se beneficia con la participación de sus miembros y se fortalece desarrollando una identidad propia de ese barrio. Y en el sentido y el orgullo de pertenecer, de todas las actividades humanas la que más fácilmente se acerca y permite la convivencia y son solidarios son las catástrofes y se encuentran las actividades recreativas también contribuyendo al desarrollo humano integral. Una comunidad integrada por lugares de vecinos que conforman ese barrio se beneficia porque hacen posible a una mejor integración social y un sentido de pertenencia porque a través de la participación proporcional a las comunidades un método a analizar y comprender la realidad de la población y conocen sus problemas, sus capacidades, sus límites, que le permiten planificar acciones, mejorarlas como así también cambiar la realidad y afrontar problemas de una población que a partir de los recursos cómo sería este caso un sum mejorar la calidad de vida de la población y hacer propia la comunidad barrial de un lugar grato de vivir. Esto que acabo de decir me lleva a los principios de los años 90 en donde lo que acabo de decir se llevó a cabo cuando se creó la primera sociedad de fomento en el barrio molino y se hacía un mini sum diría porque era el sum de lo que conocemos como sala del barrio Molino y seguramente debe quedar en la memoria de los vecinos como la mía y al ver este proyecto que realmente era un proyecto necesario para ese barrio, en ese sum se hacían actividades muy variadas y lo bueno de eso es que la gente se empoderó de esa sala de ese lugar, donde se desarrollaba talleres, actividades, y de ahí salieron incluso premiados las carrozas las cuales trabajaba todo el barrio y lo lindo que era ver a esos chicos trabajando en ese sum con sus padres y participando. Realmente es grato que esto seguirá adelante porque hay vecinos que se comprometen, realmente hay todavía vecinos que seguramente se van a sumar a este sum para llevarlo adelante, lo único que deseo es que en el futuro que este salón de usos múltiples tenga ese espíritu que tenía el barrio Molino que experimente en esos años y que no sea una construcción de un edificio como también que cuente con una comisión administradora para que controle y regule su uso, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Simplemente para agregar en consonancia con lo que se mencionó, me parece que es importante destacar la labor que hace la trabajadora social Victoria Cabanas que la verdad que junto con la enfermera con Gema y con la promotora de salud realmente hacen un trabajo magnífico. Seguramente el sum el salón de usos múltiples va a generar más confort para que se puedan realizar las actividades que ya están en marcha, me parece que está bueno rescatar todas las labores que se hacen y emprendimientos de mujeres que hay, las actividades que se hacen con los niños, los talleres que se llevan a cabo interdisciplinarios de prevención y promoción, con las personas del centro preventivo de adicciones, con las intervenciones de la Secretaría de salud, lo marcó porque si no parecería que estamos necesitando un sum para hacer las actividades, las actividades están, seguramente lo que va a cambiar esta cuestión de confortabilidad porque el espacio va a ser más amplio porque esa es la realidad, simplemente eso gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Bueno escuchando a los concejales vertir sus opiniones, vamos a establecer los beneplácitos que trae y las ventajas de la utilización y la implementación de un sum tan necesario en barrio Molino. Dentro de las argumentaciones no escuché a ver qué



H. Concejo Deliberante

opina la Comisión barrial y tampoco está en el expediente, entonces en estas 48 horas que tuvimos acceso a la papelería, hoy me comuniqué en forma personal con dos de los integrantes de la Comisión barrial que obviamente apoyan la creación del sum, está en discusión obviamente el lugar si es en el barrio propiamente dicho en algunos lugares que nos han citados o el parque Taglioretti, obviamente que con el acceso y por lo que han explicado también los concejales en qué ubicación está ubicado el sum que va a ser de un acceso fácil para los vecinos del barrio, no es que está dentro del parque Taglioretti y tampoco vamos a ser tan irresponsables de dejar caer un convenio que tiene que ver con la firma sobre todo de fondos que vienen de afuera entre comillas, sentí la necesidad de escuchar las voces de la Comisión que son realmente lo que le van a dar el espíritu al sum. No nos tenemos que olvidar que estos salones de usos múltiples toda esa mística que tiene la generan los propios vecinos cuando tienen la oportunidad y cuando sean emprendedores ellos mismos de llevar las cosas adelante, no cuando por ahí la política partidaria ingresan lo mismo no es lo conveniente sino que justamente sean los propios vecinos los generadores de las propuestas que se han enumerado. Así que por supuesto vamos apoyar como bien adelantó el concejal de nuestro bloque, pero también tener la voz de los vecinos y sobre todo de la Comisión que es una de las comisiones del barrio que está funcionando nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Desde este bloque consideramos y hemos tenido una charla varios integrantes del bloque con el Secretario de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos el arquitecto Rossetti, también oportunamente hemos charlado con gente de la Comisión del barrio, la ubicación del sum consideramos que es la adecuada especialmente por las condiciones de acceso a los servicios que tiene el sum y por la necesidad que sea sobre un terreno de propiedad del estado municipal como lo es este. Recordemos y hagamos historia como hizo algún otro concejal que el parque Taglioretti fue donado en junio de 1945 por el benefactor de Benito Juárez como fue don Cayetano Zibecchi, fue donado con destino equipamiento comunitario y a un espacio para que la comunidad tenga de esparcimiento como se denominaba en esa época y ha cumplido en casi este centenar de años, o sea fue donado antes y se escrituró en 1945, por lo tanto eso hace que ese espacio históricamente sea el adecuado para este tipo de equipamiento comunitario. El señor Adamoli que actualmente es el presidente de la Comisión del barrio fue uno de los que colaboró con el concejal Lorenzo de nuestro bloque en lo que fue esa presentación del proyecto que fue mencionada por el concejal Iribecampos de construcción de un sum, proyecto original que iba a ir en una zona cercana al portal de acceso al parque Taglioretti y que fue desechado porque requería de mucho relleno, es una zona baja y a su vez de un frondoso arbolado que necesitaría la extracción de varios árboles y el sum no quedaría con el asolamiento y la luz natural necesaria para el espacio de buen uso y de uso permanente como lo será este para todas las actividades que se desarrollen de las áreas municipales en barrio Molino y que tenga también el acceso a toda la comunidad para que pueda utilizarse, para cumpleaños, fiestas familiares y demás como lo tendrá con un sector de juegos infantiles anexos y todo debidamente equipado. Así que consideramos que es el correcto lugar dado que así se nos ha explicado así que conociendo el barrio, habiendo andado muchos años en el barrio está así el centro de uno de los laterales de esa importante barriada, casi 10% de las viviendas de nuestra comunidad está en esa barriada, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, dos cosas quería aclarar, esto es un subsidio, y a mí me gusta decir cuál es el monto real y certero, son \$ 57.460.433,83 ¿sabe por qué señor Presidente? Porque es un subsidio y en la cláusula octava del convenio dice que si los funcionarios municipales



H. Concejo Deliberante

resultarán irresponsables ante el Honorable Tribunal De Cuentas con motivo de la ejecución del proyecto el municipio deberá reintegrar al ministerio los fondos comprometidos, quedando éste último el ministerio facultado para instar los procedimientos administrativos y acciones judiciales tendientes a tal fin, una aclaración. Yo creo que cuando estamos hablando de plata tenemos que ser bien claros y certeros, eso por una. Por otro lado yo quiero coincidir y yo sé que concejal Ledezma le gusta también un poquito de historia quizás será porque somos de los mayorcitos, por lo menos de su bloque debe ser el mayor, yo de acá no sé si tanto, y que barriada ¿no? El barrio Molino histórico, sensible, un barrio y que hoy escuchaba algunas expresiones de algunos concejales y hablaba de la iniciativa del estado y bienvenida, el estado está donde tiene que estar, donde hace falta y eso yo no lo voy a discutir pero uno que lo recorrió de chico por cuestiones de tener amistades y lo vio crecer, no lo vio crecer desde hace 45 años, ya viene con la historia de por qué se llama barrio Molino porque el famoso molino harinero Guglielmetti es decir esa actividad relacionada con nuestra región, con nuestra producción determinó que el barrio se llamará así y no se va a cambiar nunca. Entonces qué importante la actividad productiva querida como diría y ya ha sido nombrado tantas veces el concejal Lorenzo y le da tanto laburo el término que utiliza tanto el concejal y que le ha dado tanto trabajo a la gente, que le ha dado trascendencia también a nuestro partido de Benito Juárez Molina Guglielmetti harina. Y a esto hay que sumarle otras empresas históricas, Montero por ejemplo y no vamos a seguir años en el barrio, el jardín seis y le está llegando este reconocimiento, esta reparación de tener un sum, yo no se la verdad señor Presidente si ha sido solamente obra del concejal Lorenzo o del señor Adamoli, yo creo y estoy convencido y además tengo alguna información de que todos las comisiones han pedido como bien lo detallaba el concejal Fortelli la construcción de un sum, de un barrio de trabajadores, un barrio que tiene la mística de los barrios y que tiene una representación en la comunidad juarenses el barrio Molino que nos separa la vía. Y yo era chico y ese barrio no tenía asfalto como se acaba de decir recién, no tenía asfalto, es mas no tenía luces y bueno llega el momento y me están asintiendo con la cabeza, hay gente de mi misma generación y que conoció ese barrio molino, histórico barrio, bienvenido sea, vamos a aprobar por supuesto y lo han dicho los concejales de mi bloque la construcción del sum en ese parque Taglioretti que lo conocemos todos de chico también, porque quien no ha ido al parque Taglioretti, quien no ha tenido una actividad recreativa o de estudio en ese emblemático parque que tan bien nos hace quedar, pero es darle también cierta característica a toda una barriada, toda una comunidad de darle lo que se merece pero también el reconocimiento de los que han hecho por ese barrio, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, bueno agregar que en lo personal estoy muy contenta de que se pueda realizar este sum, 20 años viví en el barrio molino, trabajé en el barrio molino, tengo familia y por ende los nenes fueron al jardín seis y la verdad que como dijo el concejal 20 años que viví en calles de tierra y hoy ver el barrio molino y poder contarle a los chicos del barrio de cómo era y que hoy es impresionante como se ha avanzado con la asfalto, que tengan un sum para poder festejar cumpleaños y como dijo también el concejal Fortelli en su momento se hacían las carrozas, hace años que se vienen haciendo en los comedores con los talleres y poder contar con el sum para que haya mucha más actividad y embellecer el barrio que a la vista de todos vemos que ha cambiado 100 x 100 es todo gracias a la gestión del intendente que realmente trabaja para todos y para todas, así que nada más que agregar señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente. El estado está en donde tiene que estar, si es verdad, este estado municipal está en el barrio escuchando los vecinos, cada vez que le hacen una solicitud se trata de proyectar y concretar lo más rápido posible, como lo mencioné anteriormente



H. Concejo Deliberante

que a veces pareciera que los concejales de la oposición le molesta cuando uno menciona la cantidad de obras que se llevan adelante en los barrios que son pedidos de los vecinos que escuchamos y tratamos de concretar. El estado está en donde tiene que estar y esta gestión municipal está en donde tiene que estar, pero también recordemos señor Presidente, recordemos que hubo otros estados municipales como por ejemplo el estado radical allá por el 2007 al 2011 que ponían carteles de obras de asfalto en el barrio molino que nunca se concretaron, ahí el estado no estuvo en donde tenía que estar, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. No pensé que le iba a molestar tanto el concejal, el estado radical como dice tuvo que terminar una obra que cuando asumió tendría que estar en vez de empezar a casi terminada como fue el acceso a la ruta tres camino del bicentenario, me parece que todos tenemos que tener un poquito de memoria y empezar a recordar no solamente la parcialidad sino el contexto de todo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si el cuerpo está de acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio que había sido solicitado por el concejal Iribecampos..... Continuamos con la sesión, pasamos a tomar votación del proyecto de ordenanza en general aprobada por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5754/2022

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 16/2022, en el cual de fojas 15 a 18 obra CONVENIO suscripto entre EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en adelante “EL MINISTERIO” y la MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ en adelante “EL MUNICIPIO”, registrado bajo el N° 02/2022 del Registro Municipal de Convenios,

Que el citado Convenio se refiere a la asistencia financiera, del “EL MINISTERIO” al “MUNICIPIO” en la suma de pesos CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 83 CENTAVOS (\$ 57.460.433,83), destinada a desarrollar la ejecución del proyecto de obra pública municipal “Salón de Usos Múltiples Barrio Molino”

Que de fojas 19 a 196 obra documentación, memoria descriptiva, planos, estudios, proyectos y demás especificaciones técnicas de la obra arriba citada y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación del citado Convenio por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Convalídese el CONVENIO suscripto con el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, registrado bajo el N° 02/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 16/2022.-

Artículo 2º.- De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cinco del orden del día expediente letra O 06/2022 Secretaría Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos centro de desarrollo infantil Benito Juárez código SIPPE 151272 por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente para solicitar el reglamento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración reglamento sobre tablas aprobado, puede continuar con el uso de la palabra.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente. Bueno en este caso estamos presentando el convenio de adhesión de asistencia financiera al programa de infraestructura del centro de desarrollo infantil para la autorización de la firma para la construcción de un jardín de infantes que por supuesto para una comunidad es una muy buena noticia sobre todo teniendo en cuenta los puntos positivos que esto arroja por ejemplo en la formación educativa, acompañamiento pedagógico y de estimulación, igualar las oportunidades para la primera infancia, la promoción de la salud y contar con un ambiente adecuado para los niños y niñas mientras sus padres se encuentran y cumplen la tarea laboral. En este caso este va a ser apuntado para niños de 45 días a cuatro años, va a contar con una administración, lactario, deambulatorio, cocina, baños, baños para discapacitados, comedor y el monto de inversión, el presupuesto oficial será de \$42.270.248,49. El lugar en donde se va a construir es al lado de la escuela secundaria número tres doctor Benito Juárez y que cabe aclarar también está bueno poder aclarar esto de que el municipio cuenta con el terreno en donde están cumplidos los servicios como asfalto, cordón cuneta, agua y cloaca. El plazo de ejecución será de 240 días aproximadamente. Y bueno como para finalizar también me gusta y voy a hacer hincapié en que desde el año 2014 que hay un grupo de padres que pidió que se construya este jardín de infantes con la intención y razón, esta gestión se había realizado durante el período de presidencia de Cristina Fernández de Kirchner y buena al cambiar el gobierno decidieron en vez de dar dos al municipio de Benito Juárez otorgarle solamente uno que fue construido en la ciudad de Barker y con justa razón porque no contaban con jardín maternal en la localidad, así que bueno hoy podemos nuevamente cumplir el sueño de los vecinos de la localidad de Benito Juárez y está bueno también por ahí hacer mención a esto, muchas veces se escucha hablar de educación, de inversión en educación en un sector de la política pero cuando hay que trabajar gestionar para que eso se cumpla parece que los sueños quedan diluidos en la nada. Así que nada más citar a esta gestión de gobierno porque haya retornado esta importante obra para nuestra localidad y me pone muy contento por ese sector del barrio que está quedando cada vez más lindo iba a estar acompañada también por la casa de la provincia, por la escuela secundaria al lado, el polideportivo y todo ese sector que tiene mucha concurrencia de vecinos y vecinas, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, considero que la construcción y puesta en marcha de este centro de desarrollo infantil es muy importante para la comunidad de Benito Juárez porque va a atender como ya dijo el concejal Marini a niños de 45 días hasta cuatro años y una matrícula de mayor vulnerabilidad como también de papás que están trabajando. Considero que este centro va a dar acogida y atender desde la estimulación temprana sosteniendo y preparando a estos niños para después su inserción o reinserción porque muchos de estos niños de tres o cuatro años están por fuera del sistema educativo para su reinserción en el sistema educativo. Quiero recordar que este centro de desarrollo infantil viene a sumarse a funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, ya sea de educación formal como sólo jardín de de infantes 901 y



H. Concejo Deliberante

906 que tienen un jardín maternal y que atienden niños también de 45 días en adelante pero tienen una matrícula determinada que son muy pocos alumnos hasta trece alumnos. Después tenemos el centro educativo complementario 801 que tienen niños desde los tres años que también tiene matrícula de mayor vulneración como también de papás que trabaja. Y otra institución que está en nuestro medio y que tanto uno como el otro de gran trayectoria en nuestra comunidad es la UDI que también atiende a los niños desde los 45 días en adelante. Creo desde enero de concejal como también vamos a avalar y apoyar esta adhesión a este convenio todo el bloque porque consideramos que viene a sumar y a trabajar desde la complementariedad y desde la articulación con estas instituciones para que todos los niños de la ciudad de Benito Juárez puedan tener acceso a esta institución y a las otras de manera equitativa y con justicia social, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente. Este convenio de adhesión al programa de infraestructura como el que tratamos anteriormente la construcción de un sum del barrio Molino, éstas son obras que al contrario apoyamos desde este bloque y que no nos molesta, estas obras son necesarias y aportan a la comunidad obras que si no son hechas por el estado no podrían realizar la comunidad y obras que salen de los aportes de los ciudadanos y es en este caso el estado municipal que retribuye con las necesidades que tiene la comunidad con estos programas y estas infraestructuras tanto que se nombraron como en el barrio Molino y como esta. Apoyamos y festejamos que así sea, para dejar en claro que si algún vecino escucha como que nos molesta y muy lejos está de nosotros que nos moleste. En este sentido estos tipos de centro de desarrollo infantil una de las cosas que lleva adelante este programa es igualar oportunidades para la primera infancia y otra de las cosas muy importantes y que realmente para trabajar y tal vez llevar adelante este programa es reducir la brecha existente que hay en la pobreza, en este sentido el indicador de pobreza en la infancia indica que hay fuertes retos que tiene que llevar el estado para achicar esta brecha llevando, conteniendo a estos niños en la primera infancia y que resulta necesario ampliar la disponibilidad de espacios como bien dijo Graciela hay otras instituciones pero es necesario ampliar disponibilidades de espacios nada menos que para el cuidado integral y la protección de los derechos del niño en edades tempranas a los fines de reducir y promover una mayor igualdad de oportunidades y acompañamiento a la crianza de niños de esta placa etaria. Y es preciso reconocer que la familia por excelencia es el escenario en el cual se inicia la atención integral de estos niños puesto que el primer agente sociabilizador y educador es la familia y es acá en donde se consiguen a través de los SIPPE para materializar dos modalidades para la contención de los niños que una es la familia y los centros de desarrollo infantil. Así que por lo tanto apoyamos estas políticas de protección a la infancia, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Retomando la palabra del concejal que me antecedió en la palabra creo que todos estamos de acuerdo con que este tipo de obras como mencionaban todos los concejales, todas estas obras son bienvenidas porque implican el acceso a la educación en especial ahora con los niños de corta edad, todos estamos de acuerdo y seguramente señor Presidente el bloque de concejales de la oposición nos va a acompañar con el voto, lo que nosotros estamos marcando es que esta obra llegó en un gobierno Justicialista, en un gobierno peronista, en el gobierno del Frente de Todos, que era una obra que la gestión anterior de Cambiemos la postergó, eso es lo que tenemos que dejar en claro. Y retomó lo que dijo mi compañero de bancada es muy lindo escuchar con la importancia que se le da a la educación, a la educación formal a la no formal, pero es importancia y es interés se tiene que materializar en



H. Concejo Deliberante

obras, en hechos concretos y la obra apareció la gestión del señor intendente Julio César Marini en relación directa con nuestro gobierno nacional, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno a veces nos preguntan cómo los que estamos en el sector educativo los docentes tenemos la capacidad de retener todas las siglas y que la comunidad nos entienda de que estamos hablando, hemos mencionado para el maternal, jardín de infantes, unidad de desarrollo infantil, centro de desarrollo infantil etc. y acá tiene que quedar claro que lo que estamos avalando es la creación de un centro de desarrollo infantil y no de un jardín de infantes que depende directamente de Dirección General de Cultura y Educación. Bienvenido sea toda la estimulación a los chicos en esa edad, sabemos que determina el proceso cognitivo obviamente después en una escuela primaria y también secundaria, todo ese estimulación bienvenida sea desde lo formal, o la educación no formal. Así que vamos a acompañar este proyecto más allá de las apreciaciones políticas que se han manifestado. Sí me gustaría que revisemos el expediente en el folio número seis en donde hoy con detalles y también lo estuvimos charlando con el presidente del otro bloque la ubicación exacta pero ahora observó que dice en la calle pasaje de los inmigrantes entre Saintout y avenida Eva Perón allí si mal no recuerdo tendría que ser Juan Domingo Perón o en su defecto quizás el pasaje Icasto, puede ser que esté equivocado y si no se podría tomar el pasaje Icasto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno pasamos a un cuarto intermedio... muy bien continúa con el uso de la palabra señor concejal.

SANSO SILVIO: bueno lo acordado en el cuarto intermedio lo dejamos que conste en acta para un futuro y se hace la aclaración, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, claro lo que recién manifestaba el concejal es algo que está escrito en una nota no está ni en el convenio ni en el proyecto de ordenanza, o sea que no sería algo que nos estaría modificando lo que hoy estamos aprobando en este Concejo Deliberante por verdadero espíritu que es la construcción de este centro de desarrollo infantil. Vamos entonces a poner en votación el proyecto de ordenanza en general aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5755 /2022

Visto lo actuado en el Expediente Letra "O" N° 6/2022, en el cual de fojas 111 a 123 obra CONVENIO DE ADHESION AL "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL" PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BENITO JUAREZ" y sus anexos, a suscribir con la Secretaría de Obras Públicas del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION.

Que el mismo tiene por objeto brindar ayuda financiera por parte de "LA SECRETARIA" a "LA MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BENITO JUAREZ", por un monto de pesos cuarenta y dos millones doscientos setenta mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 42.270.248,49), a construirse en nuestra ciudad en un predio municipal contiguo al estacionamiento de la EES N°3, frente al Parque 9 de Julio, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección: B - Quinta: 35 - Fracción: 1 - Parcela: 2b.

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la autorización de la firma del citado Convenio por el Honorable Concejo Deliberante



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el CONVENIO DE ADHESION AL “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL” PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BENITO JUAREZ” y sus anexos, a suscribir con la Secretaría de Obras Públicas del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 6/2022.-

Artículo 2º.- De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar tratamiento al punto número seis del orden del día Expediente letra D 404/2021 Secretaría de desarrollo social acuerdo de colaboración con el organismo Provincial de niñez y adolescencia Centro de Día Apostando a la Vida y Apapacho. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración en tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza que figura en el expediente letra D 404/2021 es un acuerdo de cooperación del programa de fortalecimiento comunitario para la inclusión de niños y niñas y adolescentes con el organismo de Provincial de niñez y adolescencia de la provincia de Buenos Aires, este es un acuerdo que va a firmar la municipalidad de Benito Juárez y el mencionado organismo como se menciona recién con el destino de poder concretar que podamos obtener 30 becas para los niños, niñas y adolescentes que concurren a los centros de día apostando a la vida y apapacho durante el periodo 2022. Si analizamos el expediente vamos a analizar que por una parte está el acta acuerdo entre el organismo y por otro lado se detalla de manera pormenorizado cuáles son las actividades o cuál es el fundamento técnico de los centros de día apapacho y apostando a la vida. Con respecto al acuerdo como todo acuerdo las partes buscan pautas para cumplir, el municipio se compromete a implementar este proyecto ofreciendo la infraestructura, el recurso humano y todo lo que sea suficiente para la obtención de los objetivos y para poder cumplir con las propuestas de atención para los niños, niñas y adolescentes específicamente esta población específicamente el objetivo estos niños en situaciones de vulnerabilidad social comprendido entre los 12 y 18 años de edad. La municipalidad se compromete de trabajar de una manera articulada, se compromete a promover el pleno goce de los derechos y el desarrollo integral de los niños visualizandolos como sujetos de pleno derecho para lo cual el municipio debe definir estrategias de inclusión social, prevención y promoción y acompañamiento de las instituciones, promover la restitución de derechos en pleno goce de derechos, la satisfacción de las necesidades básicas de los niños, el cuidado de la salud integral, acceso a la educación, la socialización de los niños que justamente tiene las características que mencione. También la municipalidad tiene a través de los organismo que corresponda acompañar a las familias, adoptar medidas apropiadas para proteger a los niños y



H. Concejo Deliberante

niñas que hayan atravesados situaciones de violencia, promover un trabajo articulado, cumplir de manera mensual con todos los legajos de los niños que concurren a los centros de día para que estén actualizados. Esta actualización se hace vía intervención del servicio local de integración de los derechos de niños. En cuanto al organismo Provincial de la niñez concretamente el organismo subvencionara 30 becas de modalidad del centro de día como mencione y subvencionara las actividades que se citaron anteriormente. Con respecto a las características señor Presidente de los programas apapacho y centro de día nos comunicamos con la directora de niñez y adolescencia la doctora Mariana Landa y hoy una de las inquietudes que teníamos era conocer cuál era la matrícula que contaban estos centros de día y no contábamos que aproximadamente entre 50 y 60 niños son los usuarios de estos centros, que esta matrícula comienza incrementarse a partir de marzo también porque justamente estos centros son receptivos de demandas de distintas instituciones como pueden ser los equipos de orientación escolar, el servicio local u otras instituciones. Y también es importante mencionar que estos centros vienen funcionando hace mucho tiempo en primer lugar el centro apostando a la vida y luego se conformó el centro apapacho y creo señor Presidente que lo que es importante remarcar es que el funcionamiento de estos centros hasta el acuerdo firmado fue financiado con recursos propios del municipio, fue una decisión siempre de nuestro intendente confiar en la satisfacción y en las necesidades de los chicos, en preservar los niños en situaciones de vulnerabilidad y por sobre todas las cosas atender de manera integral. Los objetivos que tienen estos centros es por sobre todas las cosas poder reinsertar a los niños en el sistema educativo, poder acompañar y brindarles un contexto de apoyo, sostenerlos desde la actividad de educación formal y no formal, recordemos que se realizan talleres de carpintería, de Huerta, de costura, que también representan un aprendizaje para la vida adulta de estos niños. También se ofrecen espacios recreativos, culturales, deportivos, y con respecto a la dinámica de estos centro de día nos comentaba hoy la directora que los niños concurren por la mañana y están hasta la tarde en el centro es decir que desayunan, almuerzan y meriendan, realizar las actividades escolares, realizan las actividades culturales y se los asiste tanto con elementos de higiene, vestimenta, alimentos, útiles escolares y se los acompaña y que me parece que no es un dato menor en sostener los controles de salud que son tan necesarios. Creo que es digno de destacar esta actividad intersectorial interdisciplinaria que hacen los diferentes profesionales y técnicos y los otros empleados municipales que desarrollan las actividades en apapacho y destacar la labor de la directora de niños de la doctora Mariana Landa que la verdad que cuando uno comienza a escuchar todas las actividades que hacen es para destacar esto de lo que nosotros siempre hablamos los peronistas de restituir derechos y de cuidar y preservar la niñez y la adolescencia. Hoy hablábamos de preservar la primera infancia de los 45 días hasta los tres años, ahora estamos hablando de infancia y adolescencia. Sin más que agregar señor Presidente vamos a solicitar al bloque de concejales de la oposición que nos acompañen con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, en respuesta si vamos a apoyar el proyecto de ordenanza para el fortalecimiento comunitario de la inclusión de niños, niñas y adolescentes. Creo que es un proyecto de características relevantes para contener a la niñez y a la adolescencia y articular uno con educación, con la recreación, talleres, y todo como explicaba Marianela es todo muy importante y mejorar su calidad de vida, su relación con la familia y también proyectados a la comunidad que es relevante. Tengo una pequeña inquietud y una consulta si es posible saber el monto de cada una de las 30 becas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.



**H. Concejo
Deliberante**

ORDENANZA MUNICIPAL N°5756 /2022

Visto lo solicitado por la Directora de Niñez y Adolescencia , y la Secretaria de Desarrollo Social a fojas 2y 3 del Expediente Letra “D” N° 404/21 sobre la necesidad de obtener la autorización para la firma de un Acuerdo de Cooperación en el marco del “Programa de Fortalecimiento Comunitario para la inclusión de niños, niñas y adolescentes”, a suscribir con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual el mencionado organismo subvencionará al Municipio en la implementación y desarrollo del proyecto Centro de Día Apostando a la Vida y Apapacho con 30 becas.

Que de fojas 4 a 15 obra el Proyecto Institucional del Centro de Día, para el período 2022;

Que de fojas 16 a 21 obra modelo de Acta Acuerdo de Cooperación, a suscribir con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, por la cantidad de 30 becas y para el periodo 2022 y

Considerando conveniente el Departamento Ejecutivo solicitar la autorización para la suscripción del citado convenio al Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un Acuerdo de Cooperación.” Programa de Fortalecimiento Comunitario para la inclusión de niños, niñas y adolescentes”, con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, destinando 30 becas para el “Centro de Día Apostando a la Vida y Apapacho”, para el período 2022 cuyo modelo obra de fojas 16 a 21 del expediente Letra “D” N° 404/21.-

Artículo 2º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número siete del orden del día expediente letra C 71/2021 Dirección de Cultura venta de automóvil modelo Corsa Clásicc marca Chevrolet tipo sedán dominio LFI964. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar tratamientos sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente en este expediente como expresó recién el secretario expediente letra C 71/2021 nuevamente ingresa a este Concejo Deliberante una autorización para una venta del vehículo propiedad del municipio inventariado como también se hace referencia en el mismo, ya sea para una venta a cuenta precio como una venta diríamos habitual. Generalmente este municipio los suele entregar a cuenta de precio. En el expediente hace referencia al director de cultura que es adonde está afectado este vehículo que ese corsa clásicc dominio LFI964 que



H. Concejo Deliberante

bueno más allá del desgaste lógico que quien los vehículos por su uso en el año 2012, se está solicitando que se tenga a bien la posibilidad de cambiar de rodado por uno tipología como se dice utilitario, Kangoo, Berlingo porque tiene que trasladar equipos de sonido, también de música porque este auto va todas las semanas a Barker a dar clases a la dirección de cultura, lo usan los profes que vienen de acá y a veces se trasladan con varios elementos que son necesarios para dictar esas clases y a su vez dentro y fuera del partido en los casos que lo necesita la dirección. En el expediente consta en su composición la transacción por el señor Juan Ariel Ramírez que lo pasó entre 600 y \$700,000, consta también en la nota correspondiente de patrimonio donde detalla la asignación numérica que tiene el mismo, nota del jefe de compras, secretaria de gobierno, contadora municipal, todos coincidentes con la procedencia de este acto administrativo, lo único que se solicitó en la incorporación del expediente según me dijo el presidente del bloque en labor parlamentaria incorporando el título del automotor en donde también se puede constatar que el detalle del mismo coincide con los detalles que se hacen en las distintas elevaciones. La única modificación a foja cinco que le voy a solicitar en donde está descrita la fecha hay un pequeño error dice 2021 y debería decir 2022 que es mínimo no hace a la esencia del expediente, salvo esa cuestión pequeña que queremos modificar por el resto consideró que es un expediente que está con todo el procedimiento completo para poder afectar este vehículo municipal para cuenta precio o bien venderlo para ser reemplazado por otro, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente cualquiera que es un poco observador tanto en la ciudad de Juárez como la vecina localidad de Villa cacique Barker como dijo la concejal que me antecedió la palabra ha visto cómo el vehículo ha transitado las distintas rutas y calles de la ciudad, realmente también hablamos en labor parlamentaria que es un auto que llega con lo justo entre comillas y analizando el expediente tampoco vemos irregularidades así que todo lo que sea la renovación de la flota del parque automotor y que corresponda a servicios vamos a apoyar y bienvenido sea lo más pronto posible la adquisición de un vehículo con las características que mencionó la concejal, así que vamos apoyar este proyecto ordenanza

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner a votación el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5757 /2022

Visto lo actuado en el Expediente Letra “C” N° 71/2021 por el cual se solicita la venta y/o entrega a cuenta de precio de un automóvil Chevrolet Corsa Classic

Que en fojas 3, obra tasación oficial del vehículo a enajenar y/o entregar a cuenta precio;

Que a fojas 5 la Encargada de Patrimonio Municipal informa las características del vehículo y su identificación patrimonial y

Considerando lo dispuesto en el Artículo 161 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades y disposiciones pertinentes del Reglamento de Contabilidad.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



H. Concejo Deliberante

Artículo 1º.- Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a enajenar y/o entregar a cuenta de precio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 161 y concordantes de la L.O.M. y disposiciones pertinentes del Reglamento de Contabilidad, el siguiente vehículo:

- **AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC.-**

Motor 1.4AY D, Sedán 4 puertas

MODELO 2012. DOMINIO: LFI 964.

MOTOR CHEVROLET Nº: T85121928.

CHASIS: 8AGSS1950CR179436

NUMERO IDENTIFICACION RAFAM: 15853.

Afectado a la Dirección de Cultura, y según lo actuado en el Expediente Letra "C" Nº 71/2021.-

Artículo 2º.- De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número ocho expediente letra G. 01/2022 Secretaría de gobierno solicita eximiciones de tasas municipales asociación de jubilados y pensionados municipales, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria pasa a Comisión para la posterior confección del proyecto de ordenanza en la Comisión de hacienda. El punto número nueve expediente letra D 20/2022 Secretaría de desarrollo social Dirección de Mujeres Diversidad y Género, firma acta adhesión al programa Mar para Todas del Ministerio de Mujeres Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires. Por secretaria se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para solicitar tratamientos sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza es firma acta de adhesión entre el Ministerio de Mujeres y Política de Género y Diversidad Sexual de la provincia Buenos Aires y la municipalidad de Benito Juárez en el marco del programa Mar para Todas destinado a mujeres y personas LGTBI+ junto a sus hijas, hijos o menores a cargo que se encuentren en proceso de salida de violencia de género. El programa mar para todas se encuentran los objetivos de la subsecretaría de políticas contra la violencia por razones de género en tanto promover la política de prevención para la salida de la violencia por razones de género a través del fortalecimiento de lazos organizativos y comunitarios, basados en la inclusión y en la oportunidad en el acceso a las vacaciones y al descanso como un derecho humano proponiendo para esta jornada diversos talleres, alojamientos, alimentación y actividades. Promover prácticas turísticas inclusivas y afianzamiento en las redes solidarias y acompañamiento de mujeres LGTBI+, generar espacios y actividades de recreación en la salida de violencia de género a partir de la articulación con organismos nacionales, provinciales y nacionales. Garantizar las condiciones sanitarias por el Covid 19 de las personas que viajen de acuerdo con los requisitos establecidos con las autoridades sanitarias al momento del traslado. El municipio se compromete a proveer el traslado de mujeres LGTBI+ y a sus hijos o menores a cargo. Se va a conformar un listado de beneficiarios locales, el destino turístico propuesto en este caso es Chapadmalal en el marco del



H. Concejo Deliberante

programa a desarrollarse durante el periodo del 22 al 27 de febrero de 2022. Cabe destacar la importancia que tenemos una dirección de mujeres diversidad y género, un equipo interdisciplinario los cuales trabajan en conjunto gracias a Dios podemos tener distintos programas y talleres para poder trabajar con dichas mujeres LGTBI+ para poder erradicar la violencia de género, pedimos al bloque de Juntos que nos acompañen, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, viendo el expediente y habiendo entrado en la página del ministerio, este acuerdo al programa Mar para Todas que consiste en promover viajes de turismo social e igualitario a complejos como recién se nombró en este caso a las playas de Chapadmalal es una iniciativa que la subsecretaría de políticas contra la violencia por razones de género está encargada como así también lleva adelante otro tipos de políticas como es la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia, se trata nada menos que de políticas públicas que forman parte de una estrategia de abordaje y que a su vez compromete, comprende que el tiempo libre y el descanso es un derecho humano fundamental para construir proyectos de vida autónomos y libres de violencia. Rescato de este programa mar para todas en sus objetivos que enfocar instalar el paradigma de que el sufrimiento no es el único destino de las víctimas de violencia y que la salida es un panorama que no es necesariamente constante sufrimiento constante y que puede existir momentos de disfrute. Para nosotros este tipo de programas son claves y apoyamos porque permite también que el turismo esté comprometido con proyectos comunitarios, sociales y colectivos más integrales. Las actividades recreativas en la actualidad son consideradas como un derecho para fortalecer la existencia humana, permitiendo crear hábitos saludables capaces de generar bienestar psicosocial y mayor calidad de vida. Es necesario sobre todo un cambio de actitud en las personas que están transitando por esta problemática, con herramientas como la recreación y la orientación del tiempo libre de modo de utilizar el potencial implícito en ello un medio idóneo para optimizar la calidad de vida. El ocio y la recreación son factores fundamentales en la vida de las personas y es un compromiso de los sectores públicos encargados de conducir el proceso de formulación de políticas que vayan al encuentro de las aspiraciones de la población y principalmente de estos grupos y romper con la idea de que el sufrimiento es el único destino de las víctimas de violencia, y es a través de una salida colectiva de políticas articuladas para este fin y reivindicando derechos básicos que nos constituyen como seres humanos para dejar de estar en situación de vulnerabilidad social y de dependencia económica. Consideró además de garantizar el derecho al tiempo libre, de democratizar el derecho al descanso a mujeres que se encuentran en proceso de transitar o de salida de las víctimas por violencia de género hay que recordar derechos para quienes sufrieron o sufren situaciones de dolor, humillación y padecimiento y puedan vivir con igualdad sin violencia y con vacaciones y me parece que este es uno de los caminos gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Retomó las palabras del concejal que me antecedió en la palabra, todos estamos de acuerdo con que es totalmente necesario entender que atravesaron la situación de violencia no tiene que generar una estigmatización y pensar y visualizar que la persona que lo transita es solamente un sujeto que sufre, estamos de acuerdo con eso, estamos de acuerdo con la restitución de derechos también estamos de acuerdo, si es cierto que para poder implementar lo que es la atención sistematizada de manera intersectorial y de manera interdisciplinaria la realidad es que más allá del deseo y la buena predisposición que podemos tener los profesionales de la salud necesitamos recursos. La realidad es que la ordenanza del buen trato que fue trabajada y recuerdo de 2011 ya hablaba y fuimos uno de los municipios pioneros en pensar, en articular y trabajar las cuestiones de violencia de una manera intersectorial e



H. Concejo Deliberante

interdisciplinaria. Esa ordenanza lo que planteaba era la necesidad de poder trabajar de manera amplia y con distintos sectores problemática relacional de violencia y pensar en realizar actividades de prevención y promoción y a su vez se promovía la creación de un equipo interdisciplinario para que trabajara las cuestiones de violencia propiamente dicha. Fue así que de suma de distintos sectores ese equipo interdisciplinario se formó, quien les habla formó parte como representante de salud en brindar asistencia psicológica a las mujeres y a los niños y a los hombres que atravesaron situaciones de violencia, gracias a Dios y por decisión política de nuestro gobernador y de nuestro intendente en el año 2019 la creación y la decisión política de la creación del ministerio de la mujer, política de género y diversidad sexual generó un antes y un después específicamente en esta problemática y porque marcó un antes y un después, porque esto se fue proyectando en que los municipios pudieran crear en su organigrama específicamente sectores que trabajaran esta cuestiones las cuales reciban recursos y pueden trabajar no solamente asistiendo porque sino pareciera que nos quedamos con que si hay situaciones de violencia uno tiene que asistir, sino que esto va más al día y que tiene que ver con las actividades de promoción y prevención, rescato la decisión política del intendente en la creación de la dirección como así también de la concreción en hechos reales de que se cuente con un equipo interdisciplinario para el tratamiento de manera específica. Creo que las problemáticas de salud necesitan recursos y tenemos un gobernador y un intendente que entendió la cuestión y que lograron visualizar la perspectiva de género de una manera transversal a todos los ministerios, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, que la palabra concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Bueno estamos tratando una ordenanza que hace referencia a la violencia de género, inclusión, a la recreación que es el fondo de la misma que bueno involucra como dice bien los argumentos la política de género y la diversidad sexual. Por eso cuando uno lee esta adhesión al programa y ve el nombre Mar para Todas con a pero que incluye a la comunidad LGTB es decir aquellas personas que practican el lesbianismo, que son Gays, que son Trans, que son bisexuales, a sexual, pansexual etc. cuando ven mar para todas no creo que justamente las incluya o tendría que ser Mar para Todos o tendría que haber sido mar para todes pero si estamos hablando juntamente de algo de inclusión creo que no es el adecuado en nombre del programa que escapa obviamente a este Concejo pero sí quiero dejar mi opinión acerca de cuando se habla de inclusión en esto también está presente. Éste programa ya se está desarrollando en algunos municipios y bienvenido sea vamos a apoyar este proyecto ordenanza así que sin más agradezco señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a tomar votación del proyecto ordenanza en General aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5758 /2022

VISTO lo actuado en el expediente Letra “D” N° 20/2022, en el cual de fojas 3 a 14 obra copia de la Resolución N° 627/2021 y sus anexos, del Ministerio de Mujeres, Políticas de Genero y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires,

Que la citada Resolución aprueba el programa “Mar para todas” cuyo objetivo es promover un turismo social e igualitario, destinado a mujeres y personas LGTBI+, junto a sus hijas e hijos o menores a cargo que se encuentren en proceso de salida de las violencias por razones de género,



H. Concejo Deliberante

Que el Artículo 2º de la Resolución N° 627/2021 aprueba el Acta de Adhesión al programa “Mar para Todas” que deberán suscribir los Municipios a efectos de participar en el programa antes citado

Que a fojas 15 obra Acta de Adhesión al Programa “MAR PARA TODAS”, ya suscripta por el Municipio

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Adhiérase el Municipio de Benito Juárez, a la Resolución N° 627/2021 del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y sus anexos, la cual aprueba el programa “Mar para todas”, cuyo objetivo es promover un turismo social e igualitario, destinado a mujeres y personas LGTBI+, junto a sus hijas e hijos o menores a cargo que se encuentren en proceso de salida de las violencias por razones de género, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “D” N° 20/2022.-

Artículo 2º.- De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes despachado por comisiones internas expediente letra C 63/2021 Dirección de Cultura convenio de señalética del programa Recreo. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza y al despacho emitido por la Comisión.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este expediente oportunamente había pasado a Comisión en una de las últimas sesiones del año pasado y ahora lo hemos despachado de Comisión ya con el convenio en pleno cumplimiento del mismo, hemos visto que en estos días se han colocado la cartelería que esta propuesta dentro de este programa, dentro de este específico del programa Recreo en distintos lugares de Villa Cacique y Barker y en el día de la fecha aquí en la plaza principal, la plaza independencia de Benito Juárez. El programa Recreo es un programa que trajo esta gestión del gobernador Kicilof desde el inicio de la gestión con el objeto de potenciar el desarrollo y promoción de la cultura y el turismo dentro de la provincia de Buenos Aires y generando así un afianzamiento de la identidad y de las economías locales, o sea un programa creado desde la provincia para el apoyo a los 135 municipios en diversos aspectos culturales y turísticos. Recordemos que en un primer momento nuestro municipio recibió la visita de un cantor Peteco Carabajal, un cantautor que realizó talleres en el centro cultural Nestor Fare y su respectiva actuación, eso fue un principio de este programa recreo que luego y durante pandemia se lo rebautizó Recreo en la provincia dado que no se logró cumplir con los lineamientos originales programados debido a la entrada del pandemia y desde allí se está consolidando este programa que en este caso lo que estamos aprobando es un convenio específico para señalética, esta cartelería que promocionará a los distintos espacios públicos, culturales, recreativos, en este caso los mencionados en un anexo en nuestro municipio que mediante la lectura de un código QR se especifican los autores de los monumentos en los espacios, la historia del lugar, y demás cuestiones de cada lugar ya sea turístico o cultural y demás. Así que bueno en pleno cumplimiento ya de este convenio vamos a aprobar tal como él lo hemos acordado en comisión la ordenanza que convalida al mismo, gracias en Presidente.



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente si como lo explicaba el concejal presidente del bloque oficialista estamos aprobando un despacho de la Comisión de legislación de un proyecto que ingresó el año pasado y qué bueno se empezó a cumplir como bien él decía en estos días y la verdad que tratando dos o tres temas la venta de corsa, parece que los carteles venían en el corsa porque la cartelería según el convenio señor Presidente tenía que ser presentada con anterioridad al 18 de noviembre del año 2021, pero bueno más vale tarde que nunca, se empezaron a poner los carteles y nosotros estamos acompañando este proyecto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: Gracias señor Presidente, bueno la verdad que en el día de hoy conversábamos con Germán Recalde sobre este programa, un programa que arrancó tiempo atrás y después por la pandemia no se pudieron hacer muchas cosas y nuevamente se está llevando adelante ahora que bueno estamos volviendo un poco la normalidad y como mencionaba el concejal Ledezma que más allá del tipo de cartelería que se han instalado en diferentes puntos del partido y a través de un código QR podés obtener la información del lugar donde también en su momento se hicieron talleres con personas reconocidas a la música y también con una aplicación que se ha desarrollado, una aplicación que diga miraba y bueno acá también la descargue en el celular que permite que muchos vecinos cuando van a una determinada ciudad puedan encontrar que poder hacer en ese destino, por ejemplo acá en la aplicación si ustedes van a conocer Buenos Aires vas a encontrar que está Benito Juárez y cuando entras a Benito Juárez tenés en imperdible por ejemplo conocer el cerro El Sombrerito, la estancia Sol Argentino, la laguna San Antonio, centro cultural Atilio Marinelli, el complejo recreativo Loma Negra y también si entras en agenda ya está cargada por ejemplo la promoción de todo lo que va a ser la fiesta Provincial de la frambuesa este fin de semana . Entonces es una aplicación y un programa que va creciendo día a día, que todavía seguramente le falta que muchos distritos se incorporen a este programa y también los vecinos y vecinas de la provincia y de todo el país empiecen a conocer este nuevo sistema que les va a permitir que cuando van a un determinado destino puedan tener la información concreta de los lugares para conocer. También tiene otras aristas también muy importantes por ejemplo que comercios que se dedican al turismo se pueden ir incorporando en este programa siempre que tiene que aplicar un beneficio para el comprador ya sea de servicio o que vendan algún producto regional y eso también les va a traer beneficios a través de cuenta DNI si es que trabajan con esa cuenta y bueno otros beneficios que les va a ir otorgando la provincia. Por eso es fundamental que cada uno de nosotros empecemos a difundir este nuevo programa que seguramente va a ser muy beneficioso para los comercios del partido de Benito Juárez, de toda la provincia y por sobre todas las cosas para aquellos vecinos y vecinas que viajan y que van conociendo diferentes destinos turísticos, nada más gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración de cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5759/2022

Visto lo actuado en el Expediente Letra “C” N° 63/2021, en el cual de fojas 20 a 23 obra CONVENIO suscripto con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 30/2021, del Registro Municipal de Convenios,



H. Concejo Deliberante

Que el convenio tiene por objeto impulsar el **PROGRAMA "RECREO EN LA PROVINCIA"**, por el cual "EL MINISTERIO" se compromete aportar a "EL MUNICIPIO", señalética debidamente diseñadas para la identificación de los puntos de interés y los puntos imperdibles, y los beneficios del citado programa en nuestro Municipio,

Que de fojas 2 a 4 obra nota por la cual "EL MUNICIPIO" solicita la adhesión al programa "ReCreo en la Provincia" e informa donde serán colocada la señalética que envíe "EL MINISTERIO",

Que el Departamento Ejecutivo entiende conveniente que el citado Convenio sea convalidado por el Honorable Concejo deliberante.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º.- Convalídese el CONVENIO suscripto con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, registrado bajo el N° 30/2021, del Registro Municipal de Convenios, que tiene por objeto impulsar el **PROGRAMA "RECREO EN LA PROVINCIA"**, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "C" N° 63/2021

Artículo 2º.- De forma

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques, expediente letra X 3/2022 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ adhesión ley nacional 27.665 declaración de interés deportivo, cultural y socio recreativo al montañismo. Por secretaria se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura el proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Bueno primero que nada explicar este proyecto de resolución es el inicio de un trámite que es mucho mayor, tal vez por ahí es muy nueva pero quienes se tomaron el trabajo de ver los orígenes de esta ley e incluso hay videos de youtube de Congresos de alpinistas y otros sitios se van a dar cuenta que esto en la aplicación plena están en la provincia de San Luis hace bastante tiempo y el trámite se inicia con un proyecto de resolución por iniciativa de la comunidad alpinista. En este caso en particular persona que conforman y forman parte de la asociación Argentina de alpinismo se comunicaron particularmente conmigo que podría haber sido con cualquier otro concejal que estamos aquí, tengo personalmente contacto con alguno de ellos y obviamente la publicación en el boletín oficial de esta ley el 24 diciembre del año pasado nos llenó de esperanza para volver a traer a Barker y Villa cacique una parte de las actividades que antes se desarrollaba y eran muy beneficiosas para nuestra comunidad. Así que bueno este proyecto de resolución es un pedido para que el departamento ejecutivo inicie los trámites y digo pedido porque la provincia de Buenos Aires todavía no tiene, en este momento la tiene San Luis, La Rioja, algunos municipios se pueden adherir en forma local sin necesidad de la ley provincial pero bueno seríamos el primero de la provincia de Buenos Aires en adherir en el caso de que lleguemos a buen puerto después de los diferentes trámites que hay que



H. Concejo Deliberante

hacer y nos parecía importante que el departamento ejecutivo tenga esta herramienta que es el inicio del trámite para poder actuar en organismos provinciales e interprovinciales también en la concreción de esto que es un pedido que la comunidad de Barker y Villa Cacique ha levantado como bandera hace muchísimo tiempo. Igualmente la ley 27.665 declara a la práctica deportiva al montañismo en particular de interés deportivo, cultural y socio recreativo y ¿por qué hago esta aclaración? Porque no implica una liberación de las sierras para cualquier tipo de actividad, se hacen específicamente para estas actividades que son senderismo o trekking, ascencionismo o escalada, son actividades que van a ser controladas y así lo expresa claramente la ley reconociendo siempre la influencia que tuvo este tipo de actividades en las personas científicas, ambientales y lo detalla y ella también es en la práctica de este tipo de actividades priorizar la protección del medio ambiente, así que claramente van a estar controladas y lo otro muy importante que tiene esta ley es el que se hace siempre con actividades que sean de interés social, cuando entran lo que es lucrativo ahí ya se rigen por las leyes que obviamente tiene las actividades de índole turístico. Se pide en realidad el reconocimiento de sitios, recorridos y espacio de interés arqueológico e histórico, en el caso particular de Barker y Villa Cacique eso nosotros ya lo tenemos como lo especifican los considerandos desde el año 2001 así que es un paso importantísimo, quizás uno de los más complejos de lograr y estacional ya lo tiene hecho, así que hay un montón de factores que hacen que esto que el mediano y corto plazo sea una realidad para nuestra comunidad. Obviamente si uno de otros casos como por ejemplo nombre al principio San Luis es la más completa, después tendríamos que estar sancionando una batería de ordenanzas municipales para arreglar cada una de las actividades, esto tampoco es intespectivo con respecto a los propietarios, con cada uno de los propietarios se hacen acuerdos ya sea de tránsito, ya sea de comodato, lo que sea necesario depender la característica de cada uno de los ascensos y por supuesto la postura de cada uno de los propietarios de la zona. Lo que es muy importante y destacable es que se exime de la responsabilidad civil por lo que suceda en las prácticas de estas actividades que esa frasecita eran los que hasta hoy nos tenía impedidos de poder lograr acuerdos con aquellos que son propietarios de la zona, por eso es que estamos tan ilusionados con esta gran puerta que se le abre al municipio de Benito Juárez y en particular a Barker y a Villa Cacique para poder sentarse a entablar acuerdos con las personas que corresponden de otra manera y con otra posibilidad de negociación, ya que esto en lo que era civil trababa muchísimo la concreción de las negociaciones. Más allá de eso está claro que con cada uno se deberá hacer el acuerdo que corresponde pero también la declaración de interés público de este tipo de actividades también nos pone en otro posicionamiento y ante no estaba, darle la importancia y por suerte se le dio a través de esta ley nacional a este tipo de actividades y la importancia también de esos sectores y esa zona que realmente son de interés público y realmente deberíamos poder disfrutar todos aquellos que vivimos en la localidad y todos aquellos que la visitan, insisto siempre en un ambiente controlado, sin más y esperando que el bloque de concejales de juntos nos acompañen y teniendo en cuenta llamando a todos los que estamos aquí que esto va a requerir un esfuerzo adicional y que descarto que lo vamos a tener tres del departamento ejecutivo porque ya el intendente se ha expresado muy ilusionado también con la posibilidad que abre esta ley. Estamos en contacto con los organismos provinciales y nacionales de alpinismo y montañismo y agradezco al presidente de la asociación al señor Bianchi por toda la información que nos ha dado hasta el momento en estas poquísimas dos semanas que llevamos trabajando con ellos para poder en el corto plazo adherir a esta ley de montañismo que es la intención de este municipio de Benito Juárez y a todos los colaboradores que tiene el doctor Bianchi que también nos han expresado su incondicionalidad en cuanto a guiarnos en este camino que va a ser muy complejo de transitar en donde seguramente tendremos que aprender sobre la marcha, adaptar todo estas circunstancias a nuestro entorno y a nuestra realidad pero qué bueno estamos muy contentos con este primer paso y con este comienzo de un nuevo horizonte para Barker y Villa Cacique. Sabemos que el montañismo en sí no es una actividad de amplitud turística



H. Concejo Deliberante

pero si es algo que acompaña. En otras épocas muchos pero muchos deportistas nos visitaban para realizar este tipo de actividades y poco a poco poder lograr accesos a distintos sitios nos va a poder sin lugar a dudas permitir incorporar otro tipo de actividades que por ahí hoy no están enmarcadas en la ley, pero es un primer paso, nos despegaba un montón de cuestiones legales a nuestro entender siempre en el marco del deporte, en el marco del interés social, recreativo y no lucrativo y eso siempre hay que dejarlo en claro. Pero bueno este municipio tiene todo el aparato del departamento ejecutivo dispuesto a trabajar y por supuesto todos los recursos porque también se pide que se cuente con todos los recursos de asistencia y demás para este tipo de prácticas, casualmente más allá de nosotros tener por suerte en Barker y mi concejal coterránea lo puede decir, tenemos bomberos más que capacitados para poder realizar este tipo de actividades que han hecho cursos y se han capacitado un montón, en altura, en este tipo de zonas y a su vez ahora tenemos la ambulancia todoterreno, así que todos los planetas estarían alineando para que Barker y Villa cacique tengan el mediano plazo un horizonte diferente al del punto de vista turístico, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal Camio Jose.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Sesión extraordinaria proyecto de resolución, no sé dónde está la necesidad y la urgencia que en una sesión extraordinaria se traiga un proyecto de resolución en donde se va como decía la concejal en el mediano plazo a tener novedades. Yo sé que también se habló de labor parlamentaria porque lo hemos planteado y nos llamó la atención que un proyecto de resolución que no deja de tener un tema importante, que no deja de ser un tema importante porque sabemos que la comunidad de Barker y Villa Cacique busca y ha buscado para tener este tipo de actividades. Pero me parece que estamos cambiando un poco el sentido a lo que es una sesión extraordinaria, estuvimos en total de acuerdo con lo que presentó el Departamento Ejecutivo porque consideramos que había una necesidad y una urgencia. Pero antes que nos digan si vamos o no vamos a acompañar, si vamos a acompañar señor presidente pero estas cosas tenemos que tomarlas por lo menos teniendo en cuenta poco más la carta orgánica lo que es una necesidad y una urgencia, yo no veo la urgencia, la necesidad quizás de anunciar este tema que ya fue anunciado por los medios y que quizás sea interesante presentarlo en estos días, los que no deja de ser una mera expresión de deseo que vaya desarrollándose con el tiempo por lo que he escuchado. Ahora también yendo al articulado y tiene un solo artículo el proyecto resolución solicítase al departamento ejecutivo la posibilidad de iniciar las tareas necesarias para que el municipio de Benito Juárez adhiera a la ley nacional, la adhesión señor Presidente por ordenanza y hemos adherido a muchas leyes y lo hemos hecho por ordenanza así que tampoco había una necesidad y una urgencia porque tranquilamente podría haber sido tranquilamente un proyecto de ordenanza si había necesidad y urgencia, si lo quieren cambiar estamos dispuestos a acompañar. Pero bueno señor Presidente hoy lo tenía que decir, esta cosa tenemos que respetar por lo menos el espíritu de lo que es la carta orgánica de las municipalidades y lo que es una sesión extraordinaria, si se tenía que anunciar ya lo estamos anunciando, se está dando amplitud también lo que estamos hablando. Pero este proyecto de resolución que vamos a aprobar y no tenemos ningún problema en aprobarlo, y como está presentado es una expresión de deseo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

CORRO DANIELA gracias señor Presidente dado que se ve que estamos muy sensibles con esta sesión extraordinaria, me parece que tampoco escuchamos muy bien pero bueno respeto que no estén de acuerdo con que se presenten en la sesión extraordinaria un proyecto de resolución que como lo que estamos hace bastante años acá sabemos que no es vinculante y yo lo dije cuando lo presenté al proyecto, el proyecto de resolución según lo que nos viene indicando las asociaciones



H. Concejo Deliberante

de montañistas es el primer paso para corroborarlo con la gobernación de San Luis, es el primer paso para el inicio, el proyecto ordenanza que es el de la adhesión que claramente entiendo que se hace a través de un proyecto ordenanza y de hecho tengo un modelo para analizar al no haber una ley provincial necesitamos primero constatar algunas cuestiones de índole legal y técnico con nuestro gobierno provincial que a nuestro criterio corresponde. Es verdad que hoy estamos en una sesión extraordinaria y también es verdad que las sesiones ordinarias del Concejo comienza el 1 marzo como usted bien sabe y también estaríamos hablando de mediados de marzo para poder estar presentando este tipo de proyectos y estaríamos atrasando los inicios del trámite seis semanas cuando nos parece que tal vez no sea algo urgente por lo menos no para Juárez pero para Barker sí, hace bastante años que en Barker es urgente. De hecho he visto y escuchado concejales del bloque opositor en otras épocas embanderarse con las sierras libres y exigir las con bombos y platillos y resulta que hoy traemos en una sesión extraordinaria un inicio del trámite para empezar a liberar las sierras y nos molesta, entonces entiendo pero también recordemos que muchos otros hablan constantemente de que la política tiene que estar más cerca de la gente, entonces podemos dejar de lado un poquito los protocolos, un poquito de lado algunas cuestiones meramente formales y ponernos un poquito del lado de las necesidades de Barker y Villa Caci que, de aquellos que hacen mucho que están esperando, de aquellos que invierten sus pocos pesos en actividades turísticas como las cabañas y demás y para esa gente un mes y medio o tres meses es un montón, por eso se decidió subir este proyecto de resolución en esta sesión extraordinaria, igualmente no hay ningún problema estamos en democracia también se puede votar negativamente o se puede observar, no pensábamos que iba a traer algún inconveniente y si es una expresión de deseo la adhesión se hace por ordenanza pero a medida que todos se vayan informando y leyendo sobre el tema se van a dar cuenta que para llegar al proceso de adhesión a través de ordenanza hay que recorrer otro tipo de camino. Así que bueno así como el doctor Bianchi se puso a mi disposición, descarto que estará a disposición de la oposición también para informar las cuestiones legales que implica esta adhesión, por el resto le agradezco por el uso de la palabra señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. El reglamento muy claro artículo número 66 inciso cuatro proyectos ingresados por los distintos bloques tendrán prioridad en el uso de la palabra el autor del proyecto quién podrá hacer uso de la palabra dos veces que es la concejal Corro, luego los demás concejales en el orden que lo soliciten podrán hacer uso de la palabra una sola vez, está en el reglamento señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente. Coincido en un 100% en lo vertido por el concejal de mi bloque y que hubiésemos preferido que esto tuviese una mayor fuerza que directamente un proyecto ordenanza que lo que vamos a acompañar este inicio de camino que como tal presentado en una extraordinaria y en esa urgencia que manifiesta la concejal del bloque del frente para lo que la comunidad Villa Caci que y Barker. También entiendo que la apertura de los cerros es un antes y un después más que el proyecto del hotel de las sierras como se manifestó anteriormente en otras sesiones. Si me parece que hay que manejar esto de acuerdo al nivel de expectativa que tiene en la comunidad de Villa Caci que Barker, de la ilusión, de la esperanza, en realidad de lo que tenemos todos como vecinos del partido y trabajando en esos aspectos, en ese camino complejo que manifiesta la concejal que va a llevar que para que esas prácticas sean responsables ir trabajando en dos aspectos, uno es la mirada de conservacionismo porque la apertura a un futuro y no sabemos si a mediano, a corto o a largo plazo sobre todo lo que es la exploración de cuevas en esos ecosistemas tan sensibles se necesita de una política del estado o sea del sector privado que hay muchísima investigación realizada científica en este aspecto en Juárez pero del control y el otro que también nosotros nos hemos contactado con la gente de montañismo cuando se habla de la exención de la responsabilidad civil por parte del privado en un posible acuerdo o convenio recordemos que la responsabilidad civil va a pasar entonces a parte



H. Concejo Deliberante

del estado, en este caso sería posiblemente depende del acuerdo que se realice el estado municipal y ahí también profundizar lo que son la capacitaciones que también se mencionó que se realizan pero son dos aspectos importantes a trabajar, uno la formación en lo que es el conservacionismo y la otra lo que es la asistencia ante una eventual en un accidente en un cerro, porque no es lo mismo como estado intentar solucionar un accidente en la vía pública en donde se tiene experiencia, en donde se tiene la formación y otra cosa es evacuar un accidente en lo que es arriba de un cerro o adentro de una cueva sobre todo porque estamos hablando de una montaña, en este caso sabemos las montañas más antiguas del planeta junto con lo que es el sistema de serranía de Sierra de la Ventana. Pero bueno insisto con lo que dije al principio sí es un camino a iniciar por supuesto que vamos apoyar, vamos a dar el apoyo que se necesita y bueno trabajar con mucho cuidado insisto sobre las expectativas porque es un camino extremadamente complejo, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. insisto en las palabras de mi compañera de bancada la concejal Corro que vimos y sentimos la necesidad y urgencia aprovechando este llamado a sesión extraordinaria del departamento ejecutivo de expresarnos de nuestro bloque con este proyecto de resolución solicitando el inicio de tareas para que el municipio diera esta ley, que la vía legal municipal empiece a trabajar, que las distintas áreas avancen con la posibilidad de destrabar el acceso a las sierras y de prever como lo desea la concejal y como lo mencionó el jefe de bloque opositor recién también trabajar en toda la parte legal que sea necesario a futuro y seguir capacitando personal para el rescate, para que todo esté alineado para un futuro de generar el acceso a esos cerros y que seguramente serán un faro turístico poder acceder como oportunamente lo fueron cuando había la posibilidad de realizar ascensos y escaladas y excursiones en algunos de esos cerros. Así que vimos ante la existencia de la sesión extraordinaria la necesidad de iniciar este trámite y por eso hemos presentado este proyecto de resolución para así iniciar este camino hacia que se pueda acceder turísticamente a los cerros, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, me reemplaza señala vicepresidenta.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señora Presidenta, la verdad que recién uno ha escuchado distintas opiniones de concejales que han hablado sobre este proyecto de resolución que yo creo que sí que amerita que sea tratado en este momento y que además en importancia es de importancia para la comunidad de Barker y Villa Cacique y que a mi criterio éste es un puntapié inicial y también un respaldo al departamento ejecutivo de parte de este cuerpo colegiado para que inicie toda esta cantidad de trámites que seguramente serán quizás burocráticos o no, administrativos, de empezar a diseñar y armar algún tipo de plan, proyectos, programas, sabemos que estos no son cuestiones sencillas. Pero volviendo un poquito al cuestionamiento que había a lo primero del inicio del debate de este tema en que no se si evidentemente hay un desacuerdo en el bloque opositor de que esto no sería de necesidad y urgencia. Cuando se inicia esta sesión extraordinaria lo que se hace es poner a consideración del cuerpo un decreto, es el decreto de convocatoria, ahí los concejales tienen la posibilidad que no están de acuerdo con el temario que se incluye en el orden del día es manifestar su desacuerdo con la convocatoria o manifestar que para ellos no hay una cuestión de necesidad y urgencia porque si bien esto está normado en la ley orgánica municipal no dice que tema es de necesidad y urgencia y que tema no es de necesidad y urgencia, eso lo manifiestan lo concejales levantando la mano con su voto afirmativo o negativo dentro de este recinto cuando se pone a consideración el decreto sino estamos hablando cualquier cosa. Es más si hacemos memoria nos ha tocado tratar acá algunos temas en sesiones extraordinarias



H. Concejo Deliberante

señora Presidenta y creo que usted no estaba de concejal pero quien les habla si por ejemplo para tratar en pleno enero creo que era la prohibición del fracking en Benito Juárez algo que no va a existir creo yo que nunca pero bueno surgió una cuestión política por parte de la oposición e instalaron ese tema y llamaron a sesión extraordinaria para prohibir el fracking en Juárez, el fracking es para extraer petróleo que se hace en Neuquén, y bueno para eso convocaron a una sesión extraordinaria lo concejales de la oposición en aquel si mal no recuerdo enero del 2014 y nosotros como concejales del oficialismo no nos opusimos levantamos la mano, tratamos el tema y lo debatimos. Y la verdad que si uno se pone a pensar si eso era de necesidad y urgencia la verdad que no, porque la verdad que desde el 2014 hasta ahora yo no he visto que en Benito Juárez se haya hecho o se haya iniciado ninguna investigación o exploración para hacer fracking, ahora si estamos hablando de una ley que va a permitir en un futuro volver a recuperar todas estas actividades de trekking, montañismo, todas las actividades que se venían desarrollando en Barker hace unos años atrás y que no vamos a volver para atrás de porque al final eso se terminó, porque eso se terminó hace algunos años atrás y no vamos a entrar en detalle que fue lo que pasó me parece que sí es importante y vuelvo a reiterar lo que dije hace un ratito es importante que este cuerpo deliberativo le diga al departamento ejecutivo que respalde y que también inicie las actuaciones que tenga que realizar para poder adherir a esta ley. Después seguramente vendrá una ordenanza pero a mi criterio si bien puede ser la facultad nuestra o es una facultad nuestra, a mi criterio la ordenanza tiene que venir impulsada por el departamento ejecutivo, la adhesiones a las leyes tienen que ser impulsadas por el departamento ejecutivo, así que a mí me parece que las cuestiones las tenemos que dejar bien en claro. Verdaderamente señora Presidenta creo que la sanción de esta ley lógicamente va a ser una herramienta esperanzadora para quienes están en el departamento ejecutivo trabajando en el área de turismo y demás para la delegación de Barker, para toda la comunidad de Barker y para quienes lógicamente están abocados y afectados o estuvieron en su época cuando esto se podía realizar abocados a toda esta actividad que sabemos que era mucha la gente que estaba abocada a esta actividad, directa o indirectamente porque no solamente esto va a beneficiar a alguien que quiera ir a escalar una sierra, sino que sabemos cuáles son los beneficios que genera ya sea actividad de los comercios, hospedajes y demás poder volver a recrear este abanico de actividades que la verdad atrae personas de todos los puntos del país porque esa es la realidad. Así que señora Presidenta yo quería dejar mi apreciación de acuerdo a esto, los pasos legales de la presentación de el proyecto se cumplieron a rajatabla, desde la Secretaría ya se ha dado a conocer desde el mediodía que había ingresado expedientes del departamento ejecutivo, el bloque creyó atinado ya lógicamente esto venía en elaboración el proyecto de resolución y no se hace en cinco minutos, sabemos que todo lleva recabar información, hablar con distintas personas involucradas en el tema como la manifestó que desde la banca. Así que creo que esta clara cuál es la verdadera intención de la presentación de este proyecto y la verdad que nos alegramos por esto y bueno bregamos porque el departamento ejecutivo con el intendente a la cabeza y funcionarios que lo secundan cuanto antes ya empiecen a trabajar en esto para ver cuál es la vuelta y la solución que le puede buscar, muchas gracias.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Puedo retomar la presidencia concejal Peón.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a poner a consideración el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

RESOLUCION N° 937 /2022

VISTO:



H. Concejo Deliberante

La sanción de la Ley Nacional 27.665 que declara de interés deportivo, cultural y sociorrecreativo al Montañismo, la cual fue publicada en el Boletín Oficial el día 24 de Diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma describe como actividades del montañismo el senderismo, trekking, ascensionismo y la escalada así como las técnicas necesarias para concretarlas; para lo cual se solicita el reconocimiento de sitios, recorridos y espacios de tránsito y uso ancestral e histórico; reconociendo la influencia de la actividad en las tareas de exploración científica, ambientales, educativas y de desarrollo humano;

Teniendo en cuenta que la Ley 12.612 del 2001 declara de interés provincial el área geográfica “Sierra de la Tinta” localizada en el Partido de Benito Juárez, la cual tiene como límites, en el este, la Sierra La Juliana, al oeste la Cuchilla de las Águilas, al sur el arroyo El Diamante y su afluente el arroyo los Cueros, al norte el pie de monte de la Sierra La Juliana y Cuchilla de Las Águilas.

Y que, dicha declaración se sustenta en estudios de Universidades Nacionales e innumerables investigadores particulares de la estratigrafía, la estructura, la geomorfología y el clima de esta área; destacando a su vez la riqueza histórica desde el punto de vista paleontológico y arqueológico; lo cual hace a nuestro entender a dicha zona como área de aplicación de la Ley 27.665;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de iniciar las tareas necesarias para que el Municipio de Benito Juárez adhiera a la Ley Nacional 27.665;

Artículo 2°: De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas que tratar invitó el concejal Ledezma, al concejal Marini y a la concejal Elizalde arrear el pabellón nacional. Siendo las 22 horas del día jueves 3 febrero 2022 damos por finalizada la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.